GOBIERNO DE MÉXICO | CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

ACTA
COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2020

Siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2021, se inició por medio de videoconferencia la reunión del Comité Externo de Evaluación de El Colegio de San Luis, cuyos miembros procedieron a realizar las siguientes actividades:

1. Verificación del quórum. Se registró la participación de ocho de los nueve integrantes vigentes del Comité, a saber: Dra. María Luisa Torregrosa y Armentia, Dra. Carmen Bueno Castellanos, Dra. América Molina del Villar, Dra. Beatriz Gutiérrez Müller, Dra. Ángela Renée de la Torre Castellanos, Dr. Luis Jáuregui Frías, Dr. Alejandro Higashi y Dr. Víctor Leonel Juan Martínez. Por tanto, se declaró válida la sesión.
2. Aprobación del orden del día por consenso.
3. Elección de la Dra. América Molina del Villar como Presidenta y de la Dra. Carmen Bueno Castellanos como Secretaria Técnica del CEE, de acuerdo con el artículo 18 de su marco de operación.
4. Presentación del informe anual 2020 e indicadores de desempeño, seguimiento de recomendaciones y estrategias de trabajo, por parte del Dr. David Eduardo Vázquez Salguero, Presidente de El Colegio de San Luis.
5. Deliberación del Comité
6. Elección de la Dra Carmen Bueno Castellanos como representante del mismo para presentar el dictamen en el Órgano de Gobierno en su próxima sesión.
7. Discusión de asuntos generales.
8. Integración y redacción del presente dictamen.

RECOMENDACIONES

A. Sistema Nacional de Investigadores

Reconocemos el esfuerzo de los investigadores por ingresar al Sistema Nacional de Investigadores. Merece especial reconocimiento el área de Estudios Literarios y Estudios Políticos e Internacionales. Durante el presente año, 4 nuevos investigadores ingresaron y 3 subieron de nivel. Lo que da un total de 44, que representan el 80% de los doctores del Colsan.

No obstante, existen aún desigualdades que hay que rectificar, se recomienda:

Incrementar y equilibrar el número de investigadores en nivel II en todos los Programas. Hasta la fecha, es en Historia y Antropología donde se ubican la mayor parte de ellos y uno más en Estudios Literarios. Esta recomendación es importante para mantener la distinción de consolidado en los PNPC. Dicho nivel exige que 40% de la planta docente esté en este nivel y/o en nivel III.

Reforzar el programa de Agua y Sociedad dado que actualmente es altamente vulnerable, debido a que de los 9 investigadores con doctorado, sólo 4 están el en Sistema Nacional de Investigadores, lo que representa un 44% de la planta docente, además de no contar con investigadores en nivel II.

Revisar y atender los criterios definidos en el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

B. Programas de estudio

La planta de El Colegio de San Luis está conformada por 59 investigadores, cifra que incluye a quienes ocupan una cátedra CONACYT (8) y a quienes cumplen funciones directivas (2). El Colegio de San Luis mantiene diez programas de docencia: nueve de posgrado y uno de licenciatura. Esta última tiene 40 estudiantes, mientras que en la de maestría hay 104 y 63 alumnos de doctorado. Lo anterior genera que, dada la prioridad que debe darse a la investigación –actividad primordial de los investigadores—y la dispersión y escasez del personal académico, presenten dificultades para atender tantas exigencias docentes. Recomendamos que el Comité de Docencia plantee formas de hacer más eficientes los recursos humanos generando seminarios transversales o seminarios que aporten ejes temáticos o metodológicos comunes a las disciplinas que compartan entre sí. O la oferta de

optativas que puedan ser transversales a los distintos programas a fin de reducir cursos y recursos docentes.

Las propuestas del área de Historia, que consisten en posponer el ingreso de estudiantes hasta 2021 y en integrar seminarios de seguimiento de maestría y doctorado, fueron una manera acertada para mejorar su eficiencia terminal. Reconocemos que la situación que se vivió en 2020 obstaculizó el rediseño de los otros programas, a la vez que entendemos que tal rediseño implicaría una nueva gestión ante el PNPC de CONACYT. Sin embargo, recomendamos que El Colegio de San Luis mantenga un esfuerzo por hacer una oferta conjunta de seminarios, clases magistrales, y cursos. Invitamos a la comunidad a que reflexione sobre la magnitud de las cargas que significan tantos programas docentes en detrimento de la atención y seguimiento de alumnos, de su actividad de investigadores y de la calidad de sus productos.

Expresamos nuestra felicitación por los esfuerzos llevados a cabo en cuanto a la implementación de los programas antiplagios, al seguimiento personal de los estudiantes en el proceso docente y sobre todo en exhortarlos a los estudiantes rezagados a terminar sus tesis con el programa de estímulo a la titulación y los programas de titulación extemporáneos.

Notamos una heterogeneidad en la eficiencia terminal de los distintos programas. Los que tienen una mejor eficiencia son aquellos que mantienen vigentes los seminarios de tesis. En este aspecto sería conveniente que esta experiencia se compartiera entre los distintos programas. Les recomendamos a mantener un esfuerzo sostenido para maximizar la eficiencia terminal a fin de lograr una mayor excelencia. Recomendamos que en el futuro informe se especifique la eficiencia terminal de cada programa en términos relativos y absolutos por generación en relación con la cifra de ingreso y titulación.

Vemos con beneplácito que en algunos programas sí siguieron la recomendación de disminuir el número de aceptados y de reforzar los criterios de calidad para el ingreso. Sería deseable que el resto de los programas incorporaran esta medida que ya comprobó buenos resultados en la eficiencia terminal de otros programas.

Se recomienda que se reglamente el número de horas de carga docente y de dirección de tesis por investigador, no solo por programa sino institucional. Lo anterior sustentado en que la actividad principal del Colegio debe ser la investigación. Valoramos los avances en la redacción de la normatividad general de docencia. Esperamos concluya su proceso de elaboración y aprobación final por los cuerpos colegios e instancias correspondientes con el objeto de buscar un equilibrio entre cada uno de los reglamos de los programas docentes.

Reconocemos que durante 2020 vivimos una situación muy compleja y delicada que representó un reto mayúsculo para dar continuidad a la formación de recursos humanos. Apreciamos la flexibilidad y creatividad para encontrar soluciones docentes durante este

periodo y, a pesar de los problemas, cumplir con las recomendaciones de este comité. Este año el reto no será menor. El inminente y necesario retorno a clases presenciales demandará un protocolo de recepción de alumnos especial que atienda: 1) un diagnóstico real de quiénes continuarán en el programa; 2) mantener las medidas de desinfección y cuidados de sana distancia; 3) brindar apoyo logístico para el traslado de los estudiantes (de ser posible); 4) mantener flexibilidad acorde a estos tiempos inestables como combinar cursos y sesiones virtuales y presenciales cuando se amerite.

C. **Sistema de estímulos**

Se recomienda continuar y, en la medida de lo posible, concluir, la validación de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico de El Colegio de San Luis ante los órganos colegiados internos, para estar en posibilidad de continuar con el proceso de autorización ante las instancias correspondientes y darlo a conocer al cuerpo de investigadores. Entendemos que las condiciones actuales de operación han limitado la posibilidad de finalizar este proceso, pero consideramos que la conclusión y difusión de estos Lineamientos, cumpliría con el objetivo de que se aporten mayores incentivos a la calidad de los productos de investigación.

Se recomienda que en estos Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico, los productos académicos (publicaciones) se clasifiquen conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y se otorguen puntajes diferenciados en función del tipo de producto que se quiera estimular. Por ejemplo, mayor puntaje a artículos especializados en revistas indizadas internacionales, y en orden decreciente, artículos especializados en revistas nacionales, publicaciones en libros colectivos –compilaciones o productos de investigación colectiva, memorias de congreso, etc-

Respecto a la titulación, se sugiere otorgar puntajes significativos a la terminación de tesis y distinguir entre la titulación a nivel maestría y doctorado. Además, asignar un estímulo adicional a las direcciones de tesis que hayan obtenido algún premio académico. Y, considerar a quienes participan como lectores de tesis o integrantes de los comités de tesis. De igual forma establecer límites al número de direcciones de tesis, integración de comités de tesis o lectores que puedan realizarse de manera simultánea.

D. **Publicaciones**

En aras de alcanzar los más altos estándares nacionales e internacionales en publicaciones arbitradas y revisadas bajo el sistema doble ciego, y de *open access*, se advierte lo siguiente:

En 2020, los investigadores de El Colegio de San Luis publicaron sólo doce artículos arbitrados en revistas nacionales y doce en internacionales. Observamos que el 50% de los artículos internacionales se publicaron por dos investigadores. Recomendamos que se incentive al resto de la comunidad académica para que publiquen en revistas internacionales

y/o nacionales de reconocido prestigio, lo que permite una mayor visibilización del conocimiento que se produce en el Colsan y además redunda en la movilidad de los académicos en las siguientes convocatorias del SNI.

En cuanto a la producción de capítulos de libro, ocurre un comportamiento semejante al de los artículos, se alcanzan seis en el extranjero y veinticinco publicados en México. Se hace notar que casi todos están publicados por la editorial del Colsan. Se recomienda incursionar en coediciones con otras casas prestigiadas para evitar al máximo la endogamia académica.

En cuanto a libros publicados en la base de datos aparecen 48 títulos, doce son de autor único y el resto son libros colectivos, la mayoría publicados por el Colsan. Recomendamos, como en el caso anterior que se busque la coedición de dichas obras y también que separen los libros de autoría única, de los libros colectivos producto de una investigación, de las memorias de Congreso. De esta forma, la institución puede tener un seguimiento puntual de lo publicado por los académicos de la institución.

Se recomienda enfáticamente depurar la base de datos porque se detectó la duplicación de algunos títulos, así como registrar la fecha de publicación y el ISBN, ISSN y DOI.

Orientar al Comité Editorial de la Institución hacia mejores prácticas para elevar la calidad de los resultados de investigación y que estos últimos se difundan en canales de publicación reconocidos internacionalmente.

Diagnosticar y proponer un plan de acción para que se reporte mayor equilibrio en el número de publicaciones entre quienes conforman la planta de investigadores y también entre las diferentes disciplinas que se desarrollan en la Institución.

E. **Sistemas de información**

El CEE reconoce la respuesta expedita de la Presidencia de El Colegio de San Luis para que sus investigadores y estudiantes pudieran seguir avanzando en sus proyectos ante las restricciones de movilidad producto de la pandemia:

Destaca en el Informe Anual 2020 del Presidente de El Colegio:

La creación del micrositio *Ciencias Sociales y Humanidades en tiempos de distanciamiento social* en donde se reúnen tanto noticias como materiales audiovisuales y discusión académica en torno a la pandemia del Covid-19. Ver: https://sites.google.com/colsan.edu.mx/covid-19/inicio-novedades.

La implementación de la nueva página web https://biblio.colsan.edu.mx/ y el cambio de sistema bibliográfico informático para robustecer las nuevas bases de datos.

La incorporación de la Biblioteca al Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C.

La adopción de la política de acceso abierto de las ediciones digitales del Fondo Editorial que registró más de 15,000 descargas de los más de 60 libros electrónicos puestos en el portal https://ventalibros.colsan.edu.mx/ y en la página de *Contigo a la Distancia.*

No obstante, ante la inevitable virtualización del manejo de las organizaciones en los tiempos Post-covid, se recomienda seguir ampliando y actualizando la infraestructura informática, incluyendo softwares que permitan agilizar los procesos administrativos, la comunicación interna y seguimiento de las actividades sustantivas de la institución, incluyendo el desempeño de los académicos y los estudiantes.

También se recomienda consolidar el sistema automatizado de la biblioteca y de la digitalización de las publicaciones, así como la posibilidad de contratar un programa que administre libros colectivos. De manera que los capítulos de éstos puedan ser consultados e identificados en las bases de datos de la red (Google, Research Gate, Academia, etc.)

Es importante disponer de personal calificado para el manejo de esta infraestructura que apoye a investigadores y estudiantes en el uso de nuevas prácticas de investigación, como sería el manejo de la información etnográfica que fluye de las redes sociales, la minería de datos, el acceso a archivos históricos electrónicos, etc. Cabe resaltar que la Institución tiene que generar un código ético para el manejo y uso de datos que fluyen en la *web.*

F. **Recomendaciones generales**

Se recomienda continuar el trabajo de mejorar los indicadores. Atender a las solicitudes concretas en los comentarios de cada uno de los capítulos de este informe. Continuar con el cuidado y revisión de las inconsistencias en los datos; se solicita que en cada cuadro se especifique la fecha de corte de las estadísticas.

Es importante que a la carpeta se le incorpore de manera fácilmente identificable la lista de publicaciones arbitradas, así como la de los proyectos en curso y concluidos. Se sugiere un glosario de productos de investigación con el fin de que este comité tenga conocimiento cabal del numerador del primero de los indicadores del desempeño. Se reitera que es importante para este comité conocer el número de egresados, en su magnitud absoluta y relativa respecto al número de ingresos por generación.

Se reitera la solicitud de un informe que reporte de manera ejecutiva la productividad del cuerpo académico con el fin de determinar si siguen una línea de investigación claramente identificable. Eso responde a la necesidad de verificar la congruencia y constancia de sus investigaciones, un punto relevante en los indicadores que revisan los comités evaluadores del S.N.I.

En vista del cuadro denominado "Publicaciones arbitradas (no se incluyen textos de divulgación por no figurar en los indicadores)" presentado a este comité por el titular del centro, se recomienda que se trabaje en elevar el índice de certificación de la *Revista de El Colegio de San Luis*. Al respecto, si bien se reconoce y felicita la adscripción de esta publicación a varios índices, es tiempo de trabajar en la búsqueda de pertenecer al índice Scopus/Elsevier.

Es probable que el 2021 sea el año de la reincorporación del personal académico, estudiantil y administrativo a las labores cotidianas y presenciales de El Colegio de San Luis. Por lo mismo, las autoridades del centro deberán diseñar un protocolo de reincorporación. Este comité recomienda se realice una indagación sobre las condiciones del alumnado: estado de

salud, capacidad para continuar sus estudios, condiciones del entorno familiar y facilidades de acceso a las instalaciones del centro. Con este conocimiento, El Colegio de San Luis podrá colaborar a que la reincorporación sea fluida, con el cuidado de las condiciones higiénicas/sanitarias y en general con el menor contratiempo.

Conclusión

En atención al exhorto del Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, que para efectos de la valoración que el CONACYT realiza a los Centros anualmente, de que el dictamen final incluya una calificación numérica, este Comité Externo de Evaluación califica a El Colegio de San Luis con 9 sobre 10 (en una escala del 0 al 10).

No habiendo otro asunto por tratar, la reunión concluyó a las 18:00 horas del 19 de marzo de 2021. Para los efectos a que haya lugar, se emite este dictamen en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. Firman:

Dra. Carmen Bueno Castellanos.

Dr. Víctor Leonel Juan Martínez

Dra. María Luisa Torregrosa y Armentia.

Dra. América Molina del Villar.

Dra. Beatriz Gutiérrez Müller.

Dr. Luis Jáuregui Frías.

Dr. Alejandro Higashi.

Dra. Ángela Renée de la Torre.